



PROCESO DE SELECCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAS CON LA TITULACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO O INGENIERO TÉCNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.-VIPASA-

REUNIÓN Nº3

Con fecha 04 de Febrero de 2022 se reúne la El Tribunal de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
María Montes Miguel	VIPASA	Presidenta
María Teresa Tramón	VIPASA	Secretaria
Patricia Pozueco Méndez	VIPASA	Vocal
Juan José Lastra García-Barón	VIPASA	Vocal

La selección se realiza para la creación de una bolsa de empleo de personas con titulación de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S. A.-VIPASA

Antecedentes:

El 10 de noviembre de 2021 se publicaron en la página web de VIPASA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases para la selección de personal para la creación de la bolsa. Los requisitos que marcan las bases para poder optar a la bolsa son:

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



REQUISITOS DE LA BOLSA

1. REQUISITOS DEL PUESTO

- Requisitos que se exigen, sin los cuales no podrán presentarse al proceso selectivo:

Además de los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general, y en particular no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo público, se **EXIGE** el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Titulación exigida: Diplomatura en Arquitectura o Grado en Arquitectura Técnica/Diplomatura o Grado en Ingeniería Técnica
 2. Carnet de conducir B1
 3. Nivel de inglés medio/alto, hablado y escrito. La entrevista se desarrollara íntegramente en inglés.
- Requisitos valorables:
 1. Formación complementaria a la exigida como obligatoria, relacionada con los siguientes ámbitos técnicos y de gestión reflejados en la base tercera:
 2. Experiencia en la redacción/desarrollo de propuestas a convocatorias europeas (tipo Horizonte 2020) relacionadas con construcción, rehabilitación, materiales.
 3. Premios recibidos relacionados con arquitectura, diseño o ingeniería.
 4. Francés: nivel medio, hablado y escrito.

Se recibieron **VEINTIOCHO (28) solicitudes** dentro del plazo otorgado al efecto, el señalado en la convocatoria y en la ampliación de plazo publicada.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos provisionales y excluidos es la siguiente:

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (18)

INICIALES	DNI
IGR	11.416.232-K
EIB	10.901.227-D
AFEG	13.128.107-Y
ABCF	79.315.605-J
ATD	32.876.580-N
RGR	10.906.572-H
MCH	10.873.907-J
CPF	71.654.725-L
FBSF	71.652.966-P
GMII	53.515.273-T
PEG	53.536.914-K
SGR	38.124.620-G
SGA	11.441.611-P
APA	50.865.049-C
VMAA	10.840.385-W
ALR	71.776.088-B
JLN	10.899.486-Q
DMD	71.893.665-N

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A) Por no presentar CV (1)

INICIALES	DNI
IFR	71.635.552-M

B) Por no presentar declaración responsable (5)

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info

INICIALES	DNI
MDCC	
BSM	09.441.250-A
AEM	53 506 612-X
JGLL	
MITA	54.304.361-G
MKLP	11.430.430-M
SMV	10.203.188-C
JCVG	10.838.668-X

C) Por no presentar copia del título acreditativo de la formación exigida (7)

INICIALES	DNI
MDCC	
BSM	09.441.250-A
AEM	53 506 612-X
JGLL	
MITA	54.304.361-G
MKLP	11.430.430-M
SLD	09.438.637-N
JCVG	10.838.668-X

D) Por no presentar copia del carnet de conducir (8)

INICIALES	DNI
MDCC	
IFR	71.635.552-M
BSM	09.441.250-A
AEM	53 506 612-X
JGLL	
MITA	54.304.361-G
SMV	10.203.188-C
SLD	09.438.637-N
JCVG	10.838.668-X

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación de errores, se recibe documentación adicional de los candidatos: AFEG (13128107Y) y IGR (11416232K) quedando la lista de admitidos como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (19)

INICIALES	DNI
DMD	71.893.665-N
AFEG	13.128.107-Y
MCH	10.873.907-J
PEG	53.536.914-K
APA	50.865.049-C
JLN	10.899.486-Q
RGR	10.906.572-H
EIB	10.901.227-D
ATD	32.876.580-N
IGR	11.416.232-K
SGA	11.441.611-P
IFR	71.635.552-M
GMII	53.515.273-T
ABCF	79.315.605-J
SGR	38.124.620-G
VMAA	10.840.385-W
CPF	71.654.725-L
FBSF	71.652.966-P
ALR	71.776.088-B

Fase 2.- Concurso de Méritos.

En base a la Norma Séptima de las Bases (Procedimientos de Selección, Fase 2: Concurso de Méritos), se procede a la valoración de la formación complementaria, experiencia, experiencia profesional, premios y francés aportada por los candidatos que han superado la Fase anterior en la declaración responsable.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



VALORACIÓN DE MÉRITOS

INICIALES	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			TOTAL FC	EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL EP	PREMIOS	FRÁNCES	TOTAL MÉRITOS
	PASSIVHAUS	PRL	GEST PROY		OBRAS	PROYEC EUROP				PUNTUACIÓN
DMD	10	0	10	20	5	5	10	0	5	35
AFEG	0	10	10	20	5	0	5	0	0	25
MCH	0	10	10	20	5	0	5	0	0	25
PEG	0	10	10	20	5	0	5	0	0	25
APA	0	10	10	20	5	0	5	0	0	25
JLN	0	10	10	20	0	0	0	0	0	20
RGR	0	0	10	10	5	0	5	3	0	18
EIB	0	0	10	10	5	0	5	0	0	15
ATD	0	10	0	10	5	0	5	0	0	15
IGR	0	10	0	10	2	0	2	0	0	12
SGA	0	10	0	10	2	0	2	0	0	12
IFR	0	10	0	10	0	0	0	0	0	10
GMII	0	3	0	3	5	0	5	0	0	8
ABCF	0	0	0	0	5	0	5	0	0	5
SGR	0	0	0	0	5	0	5	0	0	5
VMAA	0	3	0	3	0	0	0	0	0	3
CPF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FBSF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fase 3.- : ENTREVISTA PERSONAL. En la fase 3, se valora mediante la realización de una entrevista realizada en inglés, uno de los requisitos exigibles en esta bolsa. En esta fase se ha valorado con 0 puntos aquellos candidatos que no han superado el nivel mínimo exigido por el tribunal.

Aquellos candidatos que no se han presentado a la entrevista quedan excluidos de esta bolsa.

En caso de empate, el tribunal acuerda que el orden de prelación para el desempate será el fecha y hora de la entrada de la solicitud.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Tras la entrevista, el listado que compone la bolsa queda de la siguiente manera:

BOLSA DE ARQUITECTO/INGENIERO TECNICO: LISTADO PROVISIONAL

INICIALES	VAL MERITOS	VAL ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
DMD	35	9	44
PEG	25	5	30
RGR	18	8	26
AFEG	25	0	25
MCH	25	0	25
APA	25	0	25
EIB	15	9	24
ATD	15	0	15
ABCF	5	8,5	13,5
SGR	5	7,5	12,5
GMII	8	0	8
VMAA	3	0	3
ALR	0	0	0

EXCLUIDOS

INICIALES	MOTIVO EXCLUSION
JLN	NO PRESENTADO ENTREVISTA
IGR	NO PRESENTADO ENTREVISTA
SGA	NO PRESENTADO ENTREVISTA
IFR	NO PRESENTADO ENTREVISTA
CPF	NO PRESENTADO ENTREVISTA
FBSF	NO PRESENTADO ENTREVISTA

En Oviedo, a 4 de febrero 2022

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info